

## Prevenir la radicalización en la UE

Una vez más, los cruentos atentados del 13 de noviembre en París han puesto trágicamente de manifiesto la amenaza inminente para la seguridad que se deriva de la radicalización, del reclutamiento de ciudadanos de la Unión por organizaciones terroristas y de los combatientes extranjeros. La seguridad nacional es competencia de los Estados miembros, pero la naturaleza transfronteriza de estas amenazas de gran complejidad exige una respuesta coordinada a escala de la UE.

### Antecedentes

La radicalización, [definida](#) por la Comisión Europea como «el fenómeno en virtud del cual las personas se adhieren a opiniones, puntos de vista e ideas que pueden conducirles a cometer actos terroristas», supone una grave amenaza para la seguridad interna de los Estados miembros de la UE. Según el [comisario Dimitris Avramopoulos](#), los extremistas no necesitan más de seis a ocho semanas para atraer a su causa a individuos radicalizados. El Parlamento Europeo [calcula](#) que cerca de 5 000 europeos se han unido a organizaciones terroristas, principalmente el EIL/Daesh y Yabhat al-Nusra.

A principios de 2015, los ministros de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) reaccionaron al atentado contra el semanario *Charlie Hebdo* adoptando la [declaración conjunta de Riga](#), que dio lugar al establecimiento por el Consejo Europeo de una [agenda estratégica](#) con tres líneas de actuación inmediata: seguridad de los ciudadanos, prevención de la radicalización y defensa de los valores, y cooperación con los socios internacionales. En el [Consejo JAI de octubre de 2015](#), la presidencia y el coordinador europeo de la lucha contra el terrorismo informaron a los ministros sobre la aplicación de medidas antiterroristas, en particular en el ámbito del intercambio de información y la prevención de la radicalización en internet.

En la primera [conferencia de alto nivel sobre la respuesta de la justicia penal a la radicalización](#), de octubre de 2015, se reconoció que la radicalización en internet y en las cárceles es motivo de preocupación. En octubre de 2015, la UE [firmó](#) el [Convenio](#) del Consejo de Europa de 2005 y su [Protocolo adicional](#) para la prevención del terrorismo. El Protocolo aborda la tipificación de los viajes con fines terroristas, y de la financiación y organización de dichos viajes, aplicando así la [Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los combatientes terroristas extranjeros](#) (2178(2014)).

El 28 de abril de 2015, la Comisión Europea presentó su [Agenda Europea de Seguridad](#), que incluye las siguientes medidas [en curso](#): 1) un Foro de internet a escala de la UE, que se inaugurará el 2 de diciembre de 2015; 2) una Unidad de Notificación de Contenidos de Internet a escala de la UE, que empezará a funcionar el 1 de julio de 2015; 3) un refuerzo de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) que se puso en marcha en 2011, a través, entre otras medidas, de la creación en su seno de un nuevo Centro de Excelencia; y 4) la creación progresiva en el seno de Europol de un Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo, para intensificar el apoyo proporcionado por la UE a los Estados miembros.

### Resolución del Parlamento Europeo sobre la prevención de la radicalización

El 19 de octubre de 2015, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior aprobó un [informe de propia iniciativa](#) sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas, que se someterá a debate en el período parcial de sesiones de noviembre de 2015.

La ponente, Rachida Dati (PPE, Francia), [se refirió](#) a la existencia de «viveros» de europeos radicalizados, que pueden viajar libremente dentro de la Unión en la zona sin fronteras de Schengen, e hizo un llamamiento

para que se adopte una auténtica respuesta europea ante esta amenaza común. En el informe se señala la necesidad de bloquear los circuitos de financiación del terrorismo, mejorando para ello la transparencia de los flujos financieros externos, y se reconoce que la radicalización es un fenómeno de alcance mundial, que exige una respuesta internacional, y no únicamente local o europea.

El informe aboga asimismo por que se tomen medidas más preventivas que reactivas. Así, podría reforzarse la educación, también en cuestiones religiosas, para favorecer el pensamiento crítico. El papel fundamental de internet se aborda instando a los proveedores de servicios a asumir su responsabilidad legal a la hora de evitar la difusión en línea de mensajes ilícitos. Por último, el informe recuerda que «la seguridad de los ciudadanos europeos no es incompatible con la garantía de sus libertades», e insiste en que todas las medidas tomadas por la UE respeten los derechos fundamentales.